



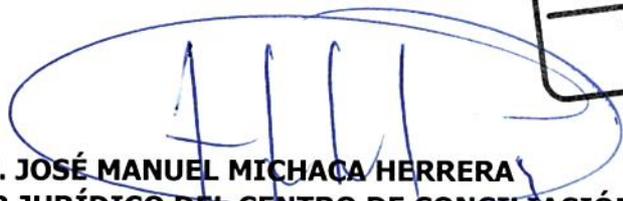
2023 Año de Francisco Villa "el Revolucionario del pueblo"
"CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
A 5 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
OFICIO: CCLEP/DAF/115/2023
ASUNTO: AGENDA REGULATORIA DEL CCLEP PARA EL PERIODO
DE DICIEMBRE DE 2023 A MAYO 2024.

C. MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ
COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 6, 9 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla; artículo 15 fracciones VIII, IX, 25 fracción II y 27 del Reglamento Interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla; 5 fracción XXVI, 61 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla y 39 del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla, y en alcance al oficio COMEREP/878/2023, le hago llegar la Agenda Regulatoria del periodo correspondiente de diciembre de 2023 a mayo de 2024

Sin otro particular que tratar por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



C. JOSÉ MANUEL MICHACA HERRERA
DIRECTOR JURÍDICO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.

HTA
C.C.P. SANDRA ROSAS CASTILLO, DIRECTORA GENERAL DEL CCLEP PARA SU CONOCIMIENTO



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”

1.- Sujeto Obligado	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección Jurídica
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	No se pretende hacer propuesta regulatoria
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	No aplica
5.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input type="checkbox"/> Modificación: <input type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	No aplica
7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.	No aplica
8.- Fecha tentativa de presentación.	No aplica

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria